



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA REACTIVACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO. PROPONENTES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, HEINZ VIELUF CABRERA, ROSA SONIA MATEO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ.

(Expediente. No. 001943-2014-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 03 de julio de 2014; tomada en consideración el 09 de julio de 2014 y enviada a Comisión el 10 de julio del mismo año.

Esta Resolución tiene por objeto solicitar al Excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la reactivación del Puerto de Manzanillo, como medio de impulsar el desarrollo económico y combatir el desempleo de la región Noroeste del país.

El Puerto de Manzanillo ubicado en el municipio de Pepillo Salcedo en la provincia de Montecristi, es considerado por expertos portuarios como uno de los mejores puertos para el desarrollo de la actividad portuaria y el intercambio comercial con los países de la región del Caribe, Estados Unidos y Europa. Desde su creación como área internacional de libre comercio en 2004, este puerto ha pasado por distintas administraciones tanto privadas como estatales, en el que se han visualizado diversos proyectos tendentes a fomentar el desarrollo del mismo sin que hasta la fecha ninguno se haya materializado.

Debido al mal funcionamiento del puerto, las empresas textiles y manufactureras de los parques de zonas francas ubicados en la zona Norte o próximos a la frontera con Haití y cuyos productos se comercializan en Estados Unidos y Europa, deben recorrer unos 600 kilómetros ida y vuelta hasta el Puerto de Haina al Sur del país. Este recorrido conlleva más de 4 horas de viaje por tierra y tres días de navegación por vía marítima, lo cual incrementa los costos y el tiempo de entrega afectando con esto la competitividad del país. Además, la escasa actividad del puerto ha impactado de forma negativa la calidad de vida de las familias residentes en la zona ya que ha provocado altos niveles de desempleo.

X
Ch



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

Urge la reactivación del puerto a través de la creación de una zona de libre comercio, a los fines de promover la industria y el comercio internacional y que el mismo sea utilizado para el desarrollo de las actividades comerciales con todos los países de la región con lo que se generarán nuevos empleos.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa esta Resolución, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma, con la modificación que se describe a continuación:

- Eliminar el dispositivo tercero de la Resolución.

~~“**TERCERO: PUBLICAR** la presente Resolución en un periódico de circulación nacional”.~~

El contenido de esta Resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión, después de revisar esta iniciativa, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la Comisión:

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
PRESIDENTE

HEINZ VIELUF CABRERA
VICEPRESIDENTE

FÉLIX NOVA PAULINO
SECRETARIO

AMÍLCAR ROMERO
MIEMBRO

WILTON GUERRERO DUMÉ
MIEMBRO



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

TOMMY GALÁN CRULLÓN
MIEMBRO

CARLOS CASTILLO ALMONTE
MIEMBRO

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ
MIEMBRO

AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

25 de marzo de 2015.
/cv.